

agricultura; por desgracia, pesan sobre esta industria crecidos impuestos, directos e indirectos; monopolios, fletes abrumadores, 18 por 100 anual, como renta del capital, y sobre todo, la perpetua inseguridad que surge de instituciones no consolidadas; tantas causas ya habrían puesto fin a la nacionalidad si nuestro país no fuese uno de los más fértiles del globo y los venezolanos gente laboriosa, pues aun luchando contra pésimas condiciones económicas, se ha podido conseguir un mediano ensanche de la producción agrícola, como hemos visto en esta región merideña, donde el cultivo del trigo ha persistido a través del tiempo, de la competencia extranjera y de mil vicisitudes.

La instrucción pública de Venezuela es deficiente, pues todavía privan en los institutos vestigios del escolasticismo colonial, relegadas como están las ciencias exactas del puesto que merecen y que es necesario ocupen, a menos que se renuncie al progreso en los modernos adelantos, de que aquéllas son base. En efecto, tanto en Venezuela como en Colombia, la instrucción secundaria se encamina a formar jurisperitos y médicos, y se han descuidado por completo las ciencias naturales o físicas y las matemáticas; pero no es esto todo: aunque subsisten las desventajas del régimen colonial, se han perdido las buenas costumbres antiguas, que principalmente consistían en la independencia de los institutos y en la competencia de los profesores. Durante la colonia, y algún tiempo después, las Universidades, auxiliadas por el Estado y por los particulares, formaron rentas propias, las cuales aseguraban un gradual desarrollo a los centros docentes y cubrían los sueldos de los profesores, cuya aptitud

para regentar las cátedras la garantizaba a su vez una rigurosa oposición.

Por ley de 24 de Agosto de 1883, el Gobierno de Venezuela vendió en pública subasta los bienes de las Universidades de Caracas y Mérida,<sup>1</sup> con lo cual los institutos de instrucción superior del país quedaron privados en absoluto de rentas propias y sometidos en un todo a las volubilidades de nuestra política. Tan funesta medida fué un golpe de muerte para la instrucción pública, pues los particulares, que hasta allí habían prestado cooperación decidida en lo intelectual y material, perdieron todo aliciente al ver que el mismo Gobierno del país atacaba la instrucción al arrebatar dinero tan sagrado. La dependencia absoluta que desde allí pesó sobre los institutos aparejó su ruina; pues por una parte fué difícil la consecución de enseñanzas y útiles para la enseñanza, y por la otra, las veleidades políticas y la intervención del Gobierno anularon la instrucción, ya por la promulgación y derogación inconsulta de muchas y diversas leyes, ya porque los profesores, como empleados de libre nombramiento del Ejecutivo, se cuidaron más de tener a este afecto que de cumplir sus deberes profesionales; por último, fueron nombradas personas incompetentes en atención a su filiación política y se estableció la muy curiosa paradoja de que el nombramiento bastaba para crear idoneidad.

A igual de la enseñanza superior adolece también la elemental en Venezuela de graves defectos, pues no existen planteles normales que deberían estar regentados por profesores extranjeros, único medio para la

<sup>1</sup> La Universidad de Costa Rica fué clausurada 5 años después.—E. J. R.